



Santiago Gutiérrez Broncano, Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 6 de octubre de 2021 se ha publicado convocatoria de beca de formación (BDNS Identif 588158) para el Máster en cumplimiento normativo en materia penal 4ª edición.

Segundo: Que, con fecha 1 de febrero de 2022, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha constatado que no se han recibido solicitudes en el plazo establecido en la citada convocatoria.

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Declarar desierta la beca de formación, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Talavera de la Reina, en la fecha abajo indicada.


El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente

de la Universidad de Castilla-La Mancha

Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO	VZCbaoBS13	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		01-03-2022 14:27:50	1646141275490
 VZCbaoBS13			